MOVIMIENTO
CIUDADANO

COMISIÓN NACIONAL DE CONVENCIONES Y PROCESOS INTERNOS

Acuerdo mediante el cual se autoriza cambio de domicilio para celebrar Asamblea con Cabecera de distrito electoral Federal en el estado de Hidalgo.

La Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de conformidad con las atribuciones que le confieren los Estatutos de Movimiento Ciudadano, el Reglamento de Convenciones y Procesos Internos; así como la Convocatoria a las Asambleas de Distrito Electoral Federal en cabecera distrital en el estado de Hidalgo, emitida de manera conjunta con la Comisión Operativa Nacional y la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos de fecha 26 de julio de 2021; se reunió en sesión plenaria de fecha 14 de agosto del año en curso, para emitir el siguiente:----------

A c u e r d o:

PRIMERO: En términos de la Base Décima Cuarta de la Convocatoria citada que dice: **"Lo no previsto en la presente Convocatoria será resuelto por la Comisión Nacional de Convenciones y Procesos Internos, de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de Movimiento Ciudadano";** esta Comisión, a solicitud del coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Hidalgo y toda vez que los cambios de sedes resultan ser necesarias ante la contingencia por el Covid-19 en la entidad, determinó autorizar celebrar el mismo día y hora la Asamblea Distrital, pero en distinto domicilio, tal y como se describe a continuación: ----------

No. y Cabecera de Distrito Federal	No. y nombre de Distrito Local	Fecha y Hora	**Dirección actual**
Distrito I Huejutla	Distrito III San Felipe Orizatlán	15/agosto/ 2021 12:00 hrs.	Restaurante el balcón, carretera México-Tampico KM. 103 Localidad el balcón, municipio de Molango de Escamilla C.P. 43100, Estado de Hidalgo
	Distrito IV Huejutla de Reyes		

SEGUNDO: Hágase del conocimiento a la Comisión Operativa Nacional y al coordinador de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano en el estado de Hidalgo, para los efectos legales procedentes. ----------

TERCERO: Publíquese el presente acuerdo en Estrados de la oficina de la Comisión Operativa Provisional de Movimiento Ciudadano, con sede en Pachuca de Soto, Hidalgo; así como en la página web: www.movimientociudadano.mx.----------

A T E N T A M E N T E
Por México en Movimiento

Dip. Julieta Macías Rábago
Presidenta

Lic. Alberto Tlaxcalteco Hernández
Secretario